

En plena controversia por urgencia a una propuesta que endurece la norma: Cámara tramitará proyecto que crea centros de internación para migrantes con orden de expulsión

La iniciativa cuenta con firmas del oficialismo y quedó radicada en la comisión de Gobierno, en donde su presidente informó que se pondrá en tabla la próxima semana.

RIENZI FRANCO

Finalmente el Gobierno repuso la urgencia suma para tramitar un proyecto de La Moneda orientado a endurecer la actual Ley de Migraciones. Antes, el Presidente Gabriel Boric había frenado la iniciativa, lo que originó un severo cuestionamiento de parte de parlamentarios.

En paralelo a ese debate, un grupo de diputados ingresó un proyecto para crear centros de internación de inmigrantes con orden de expulsión. La propuesta desafía de cierta manera al Ejecutivo, al contar con la firma de legisladores oficialistas.

Jaime Araya (ind. PPD), Camila Musante (jefa de bancada PPD), Carlos Bianchi (ind.), Carolina Marzán, Cristián Tapia, Héctor Ulloa, Raúl Soto y Marta González (los cinco del comité PPD), Joanna Pérez (Demócratas) y Rubén Oyarzo (ind.) suscriben la iniciativa, que ya fue admitida a discusión en la comisión de Gobierno de la Cámara, presidida por Oyarzo.

En cuanto al plazo, el diputado por Maipú adelantó que la próxima semana estará en tabla el proyecto para comenzar su tramitación, aunque haya oposición a su contenido, aseguró.

“Ante la grave crisis migratoria y de seguridad que enfrenta el país, hemos decidido presentar un proyecto para la creación de centros de internación que permitan que queden en situación de detención aquellas personas extranjeras con situación migratoria irregular y que tengan una orden de expulsión por haber cometido delitos en nuestro país. Esta situación de detención se puede prolongar hasta por 60 días en estos llamados centros de internación, para lo cual solicitaremos la creación de un reglamento que determine los derechos que tendrán estos



Diputados autores del proyecto Rubén Oyarzo (ind.) y Camila Musante (jefa bancada PPD) en la comisión de Gobierno, junto con el director de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, al tramitar ayer sobre expulsiones administrativas.

reclusos”, comentó Musante.

En relación con los dichos de la parlamentaria del distrito 14, existe un debate en torno a la cifra de expulsiones decretadas, pero sin ejecutar. En la Cámara, la ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), ha informado de sobre 20 mil oficios sin dar curso efectivo, junto con desconocer el paradero de los expulsados. Los decretos serían desde antes de la actual administración Boric.

Contenido del texto

La moción propone crear la “figura jurídica de los Centros de Internación de Extranjeros, de carácter no penitenciario, para la internación de personas extranjeras con orden de expulsión

pendiente en Chile, cuya finalidad exclusiva será el asegurar los procedimientos de expulsión del territorio nacional ordenado por una autoridad competente”.

Para ello, se plantea que “todas las actividades desarrolladas en los Centros de Internación se llevarán a cabo con estricto resguardo de los derechos y libertades reconocidos a las personas extranjeras”.

En particular —prosigue el proyecto— “y en atención a su situación, se garantizan a los extranjeros internados, desde su ingreso y durante el tiempo de permanencia en el centro, los siguientes derechos: a) A ser informado en un idioma que le sea inteligible de su situación, así como de las resoluciones judiciales y administrativas que le

afecten. b) A que se vele por el respeto a su vida, integridad física y salud, sin que pueda en ningún caso ser sometido a tratos degradantes o vejatorios, y a que sea preservada su dignidad”.

Acuerdan “reproche” por inasistencias

Al inicio de la comisión de Gobierno de ayer, antes de las 9:00 horas, se acordó, por 4 votos a favor, 1 en contra (Matías Ramírez, del PC), 2 abstenciones (6 no votaron), enviar una carta a la secretaria de la corporación para expresar un “reproche” por inasistencias del oficialismo.

El diputado José Carlos Meza (P. Republicano) explicó que “así como los diputados oficialistas se restan de esta instancia”, la ministra del Interior y otras autoridades de gobierno también “son citadas y no vienen”.

PROPUESTA
La iniciativa se anticipa controversial en el Congreso por su contenido.